

Auto Noticias

Viernes, 22 de Enero de 2021

Alejandro Encinas Nájera, titular de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dijo que el Mecanismo de Respuesta Rápida del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pone a México en los ojos del mundo para analizar su funcionamiento y tal vez integrarlo en subsecuentes tratados. Comentó que sin duda se trata de una herramienta que ayudará a reforzar el Estado de Derecho y el cumplimiento laboral. Apoyará a que se logren unas relaciones laborales más vigorosas y productivas, dijo Encinas Nájera al participar en el panel “Mecanismos de respuesta rápida T-MEC”, dentro del cuarto día de trabajos de la Semana de Conferencias Virtuales en Materia Laboral que lleva a cabo index Nacional. Ahora corresponde a México transitar a una democracia laboral. Este mecanismo afianzará la Reforma laboral, dijo en el panel en donde también participaron Ricardo Aranda Girard, Director General de Disciplinas de Comercio Internacional de la Secretaría de Economía; Kenneth Smith Ramos, Ex-Jefe de la Negociación Técnica para TLCAN y socio en AGON; María Dolores Aguirre González, Integrante del Cuarto de Junto y Socia de Comercio Exterior y Derecho Aduanero en Aguirre, Aguirre y Asociados, S.C.; Alfredo Kupfer Domínguez, Socio de Sánchez Devanny y Panelista Laboral de Respuesta Rápida México - Canadá del T-MEC; Luis Monsalvo Álvarez, Socio Director de Monsalvo Abogados y Panelista Laboral de Respuesta Rápida México - Estados Unidos del T-MEC y como moderador Israel Morales Pérez, Director Nacional del Grupo de Trabajo de Acuerdos y Tratados Comerciales de index. Durante el diálogo Ricardo Aranda, recordó que este mecanismo realmente estuvo dentro del capítulo laboral desde el día uno de la negociación del T-MEC. Con los días evolucionó y se hicieron ajustes y agregados, en donde el Cuarto de Junto siempre estuvo debidamente informado. Reconoció que la regla de origen en materia laboral nunca había existido. Es uno de los ejemplos de que las negociaciones internacionales constituyen una dinámica vida y es el nuevo intento para promover la flexibilidad de los derechos laborales en América del Norte. Lola Aguirre comentó “siempre consideré importante la inclusión de este mecanismo de solución de controversias en materia laboral”, que tiene que ver con conductas humanas, en donde México no deja de lado los compromisos internacionales que se tienen con la Organización Internacional del Trabajo, mismo que garantizará un equilibrio en las relaciones laborales. Por su parte Kenneth Smith aseguró que este mecanismo de respuesta rápida del T-MEC en su capítulo laboral, es de lo más avanzado que se tenga en cualquier tratado de libre comercio. Demuestra a las empresas que el citado capítulo va en serio y que se pretende hacer del T-MEC un instrumento más responsable e incluyente.